



Resolución Vice Ministerial 035-2006-ED

Lima, 20 NOV. 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 041-2004-ED, de fecha 31 de agosto del 2004, se institucionaliza el Foro Nacional de Educación para Todos, como una Comisión Multisectorial del Sector Educación, conformada por instituciones del Estado y organizaciones de la Sociedad Civil, con la finalidad de integrar los esfuerzos públicos y privados para el logro de los compromisos suscritos por el Perú en el Foro Mundial de Educación de Dakar, organizado por la UNESCO;

Que, en la Asamblea del día 03 de octubre de 2004, se eligió al Directorio del Foro Nacional de Educación para Todos por dos años, el mismo que estuvo integrado por el Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Educación, Consejo Nacional de Descentralización, Consorcio de Centros Educativos Católicos, Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social "Fe y Alegría", Foro Educativo, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Municipalidad Metropolitana de Lima, Asociación de Publicaciones Educativas TAREA, Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – SUTEP y posteriormente con la incorporación de la Confederación Nacional de Federaciones de APAFAS del Perú – CONFEAPAFAS;

Que, las instituciones antes mencionadas, han elaborado el Plan Nacional de Educación para Todos 2005 – 2015 concordante con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° del Reglamento del Foro Nacional de Educación para Todos, aprobado por Resolución Ministerial N° 0464-2004-ED; por lo que, al haber cumplido con su cometido de manera óptima, resulta conveniente reconocer su labor destacada y su aporte en la elaboración, validación y difusión del documento antes mencionado;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Agradecer a las Instituciones del Estado y de las Organizaciones de la Sociedad Civil que han integrado el Directorio del Foro Nacional de Educación para Todos, cuya relación en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, por la labor desempeñada durante el periodo 2004 – 2006, y en especial, por la elaboración, validación y difusión del Plan Nacional de Educación para Todos 2005 - 2015.

Regístrese y comuníquese.



Idef Vexler T.
Viceministro de Gestión Pedagógica

ANEXO

FORO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA TODOS
DIRECTORIO 2004 - 2006

- Ministerio de Educación
- Consejo Nacional de Educación
- Consejo Nacional de Descentralización
- Consorcio de Centros Educativos Católicos
- Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social "Fe y Alegría"
- Foro Educativo
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
- Municipalidad Metropolitana de Lima
- Asociación de Publicaciones Educativas TAREA
- Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – SUTEP
- Confederación Nacional de Federaciones de APAFAS del Perú – CONFEAPAFAS

